



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 144

17 de mayo de 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, a las veinte horas y un minuto, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Danilo Vassallo
Presidente

Mirta Serena
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Diego Mariño, Adriana Etchegoinberry, Mario Guerra, Rosina Algorta, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Rosana Viera, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Adriana Viña y Daniel Jara.

Faltan los señores Ediles: con aviso, Angelo Panzardi y Matías Laca; **con licencia,** Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Bettina Cerdeña, Alejandro Dianesi, Manuel Larrea, Carlos Peraza, Luisiana Peraza, Ana Gabriela Fernández y Elianna Pascual.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pintaluba y la Prosecretaría Nancy García.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 144/2018.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:01).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Léase por Secretaría el orden del día.

(Se lee).

Levantamiento del Secreto del Informe de la JUTEF (Junta de Transparencia y Ética Pública).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:02).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:09).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:10).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:25).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar, si es posible, que se dé lectura una vez más a la convocatoria de la sesión del día de hoy.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.

(Se lee).

Levantamiento del Secreto del Informe de la JUTEF (Junta de Transparencia y Ética Pública).

Pública).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría saber en qué momento se declaró como secreto el informe de la JUTEP.

Esa es la pregunta que les hago a quienes solicitaron la realización de esta sesión extraordinaria.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia la señora Primera Vicepresidenta, Edila Mirta Serena).

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Quien habla, como Presidente de este Cuerpo, al haber recibido el documento de la JUTEP, a través del señor Secretario General, y constatar en forma inmediata que contenía declaraciones de un Edil, dispusimos que esa documentación pasara a la caja fuerte de la Junta Departamental, a los efectos de que engrosara el expediente de esa sesión, en donde se determinó, por su contenido, que las actas de las comisión investigadora fueran secretas.

Esa fue la decisión que tomamos. En la tarde, todos los coordinadores de bancada vinieron a la Junta Departamental y se decidió llamar al doctor Montano, buscando concertar una reunión en conjunto para que pueda asesorarnos jurídicamente con respecto a dicho documento, quien se comprometió a venir a la Junta Departamental el próximo jueves 24, a las diecisiete treinta horas, con lo que todos los participantes de dicha reunión estuvieron de acuerdo; es por eso que nosotros tomamos esa decisión.

Por tanto, está a disposición del Cuerpo levantar el secreto del informe de la JUTEP, a los efectos de que quien quiera tomar conocimiento del mismo, como se ha mencionado en diferentes medios de prensa y sobre lo que versa la nota que hemos recibido, pueda hacerlo.

Para ello, lo único que hay que hacer es levantar la mano a la hora de someter a votación el levantamiento del secreto, para que los señores Ediles que están preocupados por su contenido puedan conocerlo.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:29).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

(Ocupa la presidencia el señor Edil Danilo Vassallo).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:39).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:40).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:44).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Uno puede entender, después de las conversaciones que hemos tenido, que se haya sido tan celoso con ese documento de la JUTEP, pero lo que no podemos entender, señor Presidente, es que por una decisión unilateral no se haya convocado inmediatamente a una sesión extraordinaria al recibir dicho documento, para conversar y discutir acerca de si los señores Ediles decidíamos

mantenerlo en reserva o hacerlo público.

Según lo que nos ha transmitido nuestro asesor legal, entendemos que es correcto plantear la reserva de ese documento, pero lo que no podemos comprender es la equivocación que cometió usted, señor Presidente, al decidir por su cuenta que ese documento quedaba amparado en una sesión secreta del 2014; eso es lo que no podemos entender.

(Ocupa la Presidencia la señora Primera Vicepresidenta, Edila Mirta Serena).

Usted, señor Presidente —ahora ocupando su banca de Edil—, se equivocó, porque tendría que haber convocado inmediatamente a una sesión extraordinaria, como lo hizo en el día de hoy.

Esa actitud a mucho de nosotros nos crea suspicacias. ¿Por qué? Porque, hay que decirlo claramente, los involucrados en este informe eran Ediles que pertenecían a la Lista 50. Por ello, para nosotros hubiera sido mejor y más transparente si desde un primer momento se hubiera llamado a una sesión extraordinaria.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la misma línea de lo manifestado por el señor Edil Germán González, nosotros entendemos que este informe tiene características que podrían avalar su reserva, por su naturaleza, por el organismo que lo emite y, además, por la etapa en que se encuentra el proceso legal que inició esta Junta Departamental, amparado en una resolución que tomara el 20 de octubre de 2014.

El 15 de setiembre de 2014, esta Junta Departamental acordó, mediante la Resolución n.º 2.316, conformar una comisión investigadora, que, obviamente, reviste un carácter reservado. Yo, personalmente, discrepo con que sea absolutamente secreto, pero sí pienso que es correcto que tenga un carácter reservado, máxime aún teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación que se llevó adelante, en donde había funcionarios políticos, es decir, señores Ediles, y funcionarios administrativos, refiriéndome a quien ocupara el cargo de secretario general, que reviste un carácter administrativo pero es un cargo de confianza política, por lo que no hago referencia —y lo aclaro— al resto de los funcionarios del Cuerpo.

Indudablemente, como decía, el carácter era de naturaleza delicada y, por tanto, debía tenerse reserva con respecto a dicho informe. Según entendemos, el asesor legal recibió una copia de parte del juez, a los efectos de informar a la parte denunciante —en este caso la Junta Departamental— cuál había sido el resultado de un informe solicitado por la fiscal, y que debería tener cierto grado de prudencia en el manejo de la información. Ese informe no reviste características de secreto, pero la Junta Departamental tampoco debe darlo conocer a todo el mundo, sí pueden tomar contacto del informe los miembros de esta

Junta Departamental, que somos los treinta y un Ediles.

En el momento que fuimos electos pertenecemos a esta institución que llevó adelante una denuncia penal. O sea que todos tenemos la posibilidad de conocer lo que dice el informe, pero tenemos la responsabilidad de ser prudentes en el manejo de esa información; eso lo entendemos.

Cuando se genera toda esa situación, es verdad que se convoca a los coordinadores y se acuerda tener una reunión con el doctor Montano el jueves 24 de mayo, pero también es verdad que el documento, a esa hora, ya estaba lacrado y guardado en la caja fuerte de la Junta Departamental.

El día anterior, había sido anunciado, por parte del Secretario General de la Junta Departamental, que podíamos pasar a leer el informe en cualquier momento, y, al otro día, en la mañana, nos dicen que el documento no se podía ver porque ya estaba lacrado.

Obviamente que la respuesta, en ese momento fue la de reunirnos con el abogado para ver si lo podíamos leer o no. Creo que en ningún momento hubo ánimo de ninguno de los Ediles de pedir una copia del informe porque es información de la Junta Departamental, pero sí de poder acceder a la lectura.

La argumentación de por qué no se nos entregaba para ver hace referencia a una resolución de esta Junta Departamental que se adopta el 20 de octubre —en esa fecha se adoptan varias resoluciones— en donde se vota el informe de la comisión investigadora que venía actuando. Inmediatamente de votar eso, el Presidente de ese momento consulta si ese documento iba a tener carácter de secreto o no y por treinta votos en treinta se decide que ese documento pasara a ser secreto, amparados en los artículos 17 y 18 del Reglamento Interno de esta Corporación. Así es que comienza a ser secreta esa sesión, que adopta la Resolución n.º 2.347.

Lo que no se dice ni se argumenta por parte del señor Presidente, es que al otro día, en esa misma sesión, se emite otra resolución en donde se vota un cuarto intermedio hasta el 21 de octubre a las ocho y media de la noche; no recuerdo bien el horario. Cuando al otro día se levanta el cuarto intermedio, pasan muchas cosas, entre otras la renuncia de Alexis Bonnahon a la Secretaría General de la Junta Departamental, y también se aprobó una moción que levantaba el secreto de la sesión, que es la Resolución n.º 2353.

Ya sé lo que me van a contestar, que debería haber tenido veintiún votos y la votación fue veinte en veinte. Pero bien que sirvió esa resolución para salir con el expediente abajo del brazo para llevarlo a la Justicia. Entonces, la resolución sirve para algunas cosas, pero no para otras. No sirve para cuando el Frente Amplio pide algún tipo de argumentación o solicita algo, pero cuando Heber Berto enfiló con el expediente para calle Treinta y Tres, amparado en esa resolución, no tuvo ningún problema. Por lo tanto, es una resolución vigente en esta Junta Departamental, y la sesión no es secreta.

A la argumentación que nos brinda el señor Presidente le falta otra parte, que al otro día se levantó el secreto de la sesión. Después

entendemos que el informe, como lo aconseja el asesor legal, tiene que tener cierto grado de reserva en cuanto a su contenido y manejo.

En la moción que hemos presentado queda plasmado que hemos acordado con el resto de los coordinadores de bancada que los miembros de esta Corporación pueden acceder a la lectura del informe.

Creo que este tipo de sesión no le hace bien a la Junta Departamental porque genera suspicacias, rispideces y, en realidad, si había algo que el doctor Montano nos sugería era mantener en reserva el tema, pero con este tipo de actitudes lo menos que hacemos es eso. Lo que estamos haciendo es seguir desprestigiando a esta Junta Departamental, y lo que hemos hecho durante todo este período es intentar prestigiar este ámbito.

Hemos adoptado medidas en función de esa resolución de la comisión investigadora que elevó un informe a esta Junta Departamental, que no dice solo remitir lo actuado por la comisión a la Justicia, sino que dice un montón de cosas más, por ejemplo, da recomendaciones, constata situaciones de mal manejo administrativo, que no tenían que ver con mala intención, sino que en el trascurso de la investigación nos fuimos dando cuenta de un montón de cosas que se estaban haciendo mal en esta Junta Departamental, y sugerimos que se hicieran las correcciones.

Y, en función de eso, producto también de que pusimos este tema en el ojo de determinados actores, como, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas, que a raíz de una nota que se publicó en el semanario *Búsqueda* al otro día vino a hacernos una auditoría, que constató las mismas cosas que la comisión investigadora, elementos que también fueron remitidos a la Justicia. Se han adoptado medidas referentes a corregir los procesos administrativos que anteriormente no estaban desarrollándose del todo bien.

Entonces, ese trabajo, que viene dando frutos, que viene generando que la ciudadanía vuelva a creer en la institucionalidad, lo desprestigiamos con este tipo de acciones, que tranquilamente podrían haber sido acordadas en otro ámbito, porque ya existían resoluciones tomadas por este Cuerpo que no generaban ningún secreto ni nada por el estilo.

Por tanto, señora Presidenta, entendemos que esta situación, a la cual no deberíamos haber llegado, genera incomodidades y suspicacias, pero creo que la moción a la que hemos llegado en acuerdo entre ambos partidos políticos va a destrabar la situación, y esperamos que por el bien de esta institución se pueda votar esta noche y que todos podamos acceder a un informe que es de esta Junta Departamental y, por lo tanto, de todos los señores Ediles.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, reafirmo la decisión que he tomado como Presidente de la Junta

Departamental.

Al existir dos bibliotecas con respecto a este tema, considero que es muy elocuente lo que se desprende del Acta n.º 187, en donde dice: «Respecto a la versiones taquigráficas surgidas del trabajo de la presente comisión se dispone que, una vez corregidas las mismas, se envíen en sobre cerrado al juzgado correspondiente». ¡En sobre cerrado al juzgado correspondiente!

Y, luego, después de pasar al cuarto intermedio, para el otro día, pueden haber dos lecturas: una, que se levanta el secreto del Acta n.º 187, en lo que tiene que ver con la renuncia del ex-Secretario General de la Junta Departamental, señor Alexis Bonnahon, y no en lo relativo a la sesión secreta de la Junta Departamental y, la segunda, el levantamiento del secreto respecto a estas dos cuestiones.

Entonces, ante esa duda es que solicité la realización de esta sesión. El Cuerpo es soberano, por lo que es quien debe resolver los pasos a seguir. Además, debo decir que en aquella tarde en que nos reunimos con los coordinadores de bancada no escuché a nadie proponer la realización de una sesión extraordinaria para ese mismo momento o mencionar algo acerca de no tomar la decisión que se tomó.

Por ello, ante esa duda, lo que hice fue citar una sesión extraordinaria para el día de hoy, a los efectos de que el Cuerpo se expida. Yo estoy totalmente de acuerdo en dar a conocer el documento, pero creo que debo hacerlo por la vía que, desde mi punto de vista, considero que es la adecuada. Por eso fue que convoqué a esta sesión extraordinaria.

Por tanto, aquellos señores Ediles que estén en la sintonía de que el Cuerpo conozca el documento, levantaremos la mano, y aquellos que no lo estén, no lo harán. Por mi parte, como ya expresé, voy a levantar la mano con mucho gusto.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

Mis palabras van en la misma línea que lo manifestado por el señor Edil Javier Gutiérrez, porque pensando qué podíamos expresar esta noche, encontré en lo que él ha dicho muchas cosas que se me cruzaron por la cabeza.

Antes que nada, me gustaría decir que lamento muchísimo tener que estar participando hoy de esta sesión extraordinaria, que no hubiera sido necesario realizarla si el señor Presidente hubiera actuado como tendría que haberlo hecho.

Yo sé que ser presidente de la Junta Departamental es una tarea difícil. A mí me costó muchísimo, reconocí muchos errores y, sin duda, si hubiera tenido más experiencia —hacía solamente un año que estaba en la Junta Departamental— podría haberlo hecho mejor, y tal vez, si la gente me

apoya, tenga la oportunidad de volver a hacerlo en un futuro.

Recuerdo que muchas veces conversamos con la señora Edila que en estos momentos está oficiando de Presidenta, cuando era coordinadora de bancada, en el período en que el señor Sebastián Ferrero asumió la presidencia, acerca de que el norte que queríamos llevar en nuestra gestión como presidenta consistía en volver a prestigiar el rol de los Ediles, que se consigue gracias al apoyo de la población, de estar en la Junta Departamental.

Ello me parece muy importante, y creo que este tipo de sesiones, que buscan aclarar lo que en su momento hicimos mal, desprestigian la labor del Edil, porque más allá de que haya gente que se empeña en decir que ninguno de nosotros hacemos nada y que somos todos iguales, yo prefiero no emparejar, porque hay gente que trabaja mucho, hay gente que la va llevando y hay gente que hace poca cosa, y lo que es peor, me estoy dando cuenta de que hay otras personas que parece que operan como los bichitos —que nunca me acuerdo cómo se llaman— que dañan la madera de la silla en la que estás sentada, hasta que un día te caés.

También me gustaría aclarar, en base a lo que manifestó el señor Presidente, el señor Edil Danilo Vassallo, cuando hizo mención a la reunión que se llevó a cabo con los coordinadores, en la cual no se pudo ver el documento, porque ya estaba lacrado, que allí no sentí la oportunidad de decidir sobre el tema, como sí lo he sentido otras veces, sino que más bien se nos informó acerca de lo que se hizo y no se nos consultó acerca de qué nos parecía a los demás que podíamos hacer.

Se nos dijo, a través de *Whatsapp*, que el doctor Montano había estado el día anterior, y, después, cuando llegamos a la reunión se nos comunicó que el documento estaba lacrado, porque había partes a las que había tenido acceso el señor Secretario General de la Junta Departamental, que fue quien lo recibió, y bueno, que por ello se había decidido lacrarlo y guardarlo.

Luego de esa reunión, cuando llegué a casa, me puse a pensar que parecía que estábamos en la Edad Media, en donde se toman resoluciones de lacrado y guardado de documentos sin siquiera saber qué es lo que piensan los demás. Tal vez, en ese momento deberíamos haber solicitado la realización de una sesión extraordinaria, más allá de que en ocasión no lo entendimos conveniente, puesto que pensamos que todo se iba a subsanar cuando se tomara contacto con el documento.

¿Que se habló con el doctor Montano? Es cierto. El Secretario General habló con él mientras nosotros estábamos en el mismo lugar hablando de otras cosas. Ahora, parece que la próxima fecha en que el doctor Montano viene a San José es quince días después de esa reunión, de los cuales ya transcurrió una semana, lo que nos parece mucho.

Conversamos entre nosotros que tal vez podríamos pedirle una audiencia al doctor Montano e ir en la camioneta de la Junta Departamental, a lo que el señor Presidente nos dijo —lo tengo bien presente porque fue a mí a quien se lo dijo— que la camioneta no estaba disponible, a no ser que él lo autorizara.

La verdad es que se dio un entrevero de

situaciones que lo único que parecían indicar era que las cosas no estaban marchando bien que creaban —como decía el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra— la incertidumbre de que algo raro estaba pasando —cosa que lamento mucho—, porque el doctor Montano le mandó un *mail* al Secretario General aconsejando que el informe se mantuviera en reserva. Si un profesional como el doctor Montano hubiera creído que el informe tenía que ser secreto, habría solicitado que se mantuviera en secreto y no en reserva.

Por eso y por otras cosas más me parece que no está bien que estén sucediendo estas cosas. Yo debo ser de las damas la mayor en este recinto, y a uno le parece que las experiencias vividas en otros lugares las puede aplicar en esta Junta Departamental, pero hay personas que no entienden que la manera de hacer política tiene que cambiar, como han cambiado los tiempos. Hay que ser honesto y, si uno se equivoca, hay que pedir disculpas y no seguir echándole las culpas a otro grupo de personas y «poniendo palos en la rueda» o diciendo que los demás tienen problemas con los funcionarios, es decir, creando más disparidad que acercamiento; considero que en eso debemos evolucionar también.

Venir a dar respuestas no es seguir diciendo que los coordinadores estaban informados, me parece que hay que centrarse un poco más en lo que le corresponde hacer a cada uno, ser más responsable por lugar que estamos ocupando.

Nada más, señora Presidente. Gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

La Bancada del Frente Amplio entiende que el documento, por recomendación de nuestro asesor legal tiene que ser reservado.

Varios señores Ediles de este Cuerpo le enviaron una carta al señor Presidente, pero no puede pasar en este Cuerpo, ni con el actual Presidente ni con los venideros, que se tome una decisión unilateral y se mande una carta diciendo que el informe se levanta con veintiún votos, porque ese informe nunca fue votado con veintiún votos como para ser secreto.

Comprendemos las recomendaciones de nuestro asesor legal y las vamos a respetar, pero no podemos permitir que por decisión unilateral del Presidente de turno, sea quien sea, se lacre un documento y se guarde en una caja fuerte, eso no puede pasar en este órgano democrático ni en ningún otro órgano democrático del país.

La respuesta que nos dio el señor Presidente a la carta que le enviamos diecisiete Ediles —si no me equivoco— fue que el informe se daría a conocer si se llegaba a veintiún votos, pero nunca se votó para que el informe fuera secreto ni tampoco para que fuera reservado.

Reitero, sí vamos a ser reservados con el manejo del informe, como nos recomendó nuestro asesor legal, pero hay que asumir la responsabilidad cuando uno se equivoca. Yo me he

equivocado varias veces en esta Junta Departamental y he pedido disculpas en mi fuerza política y públicamente con otro señor Edil a mi lado.

Por lo tanto, si el señor Presidente se equivocó, tienen que decir «me equivoqué, compañeros».

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Quiero decirle a la señora Edila Adriana Etchegoimberry que se llama termita lo que ella quiso nombrar.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Comparto lo que expresaba la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

Creo que esta sesión no se tendría que haber realizado porque el tema está claro.

Se entrega un documento a la Junta Departamental que al instante se tendría que haber dado a conocer, naturalmente con la reserva que se pide y ahí cada uno —eso trasciende a los mismos grupos políticos— debe hacerse responsable, pero todos los Ediles tenemos el mismo derecho.

Esta situación me preocupa porque no deberíamos estar reunidos en esta sesión; de todas maneras, voy a acompañar con mi voto la moción, como seguramente lo harán todos los señores Ediles, porque venimos con el espíritu de que esto se termine hoy.

También me preocupa, y permítanme que lo diga, la declaraciones del señor Intendente cuando dijo que había informes más graves que este, porque si nosotros, que somos los que componemos el Legislativo del departamento, aún no hemos tenido acceso al informe, ¿cómo sabe el señor Intendente que hay informes más graves que ese cuando se supone que no lo debería haber visto nunca? Esa pregunta queda plasmada a través de sus declaraciones. Eso también se suma a todo este triste episodio que estamos teniendo en esta semana.

Reitero que venimos con el mejor de los espíritus para destrancar esta situación, pero lamentamos lo sucedido, esperemos que este tipo de episodios no vuelvan a ocurrir y se asuma la responsabilidad que se debe asumir y, como dijo la señora Edila Adriana Etchegoimberry, también hay que tener la hombría de pedir disculpas cuando uno se equivoca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Hemos escuchado con atención las palabras de nuestros compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra, podemos coincidir con algunas apreciaciones y discrepar con otras, pero sabido es que en este tema han habido, claramente, dos posiciones.

Incluso, eso lo hemos manifestado

públicamente, pero no buscando intencionalidad a la posición sustentada desde la presidencia de la Junta Departamental.

El Partido Nacional ha trabajado en una moción conjunta con el Frente Amplio que creemos que va a superar este incidente que se ha sucedido en la Junta Departamental.

Me quiero detener en eso, independientemente de quienes entendían que debía realizarse una sesión para levantar el secreto o la reserva de este informe y los que creían que no, hoy eso va a quedar superado con la sesión que finalmente se realizó y con la moción que entre las dos bancadas hemos armado para aprobar, espero que por unanimidad de los Ediles, porque todos los sectores de los dos partidos políticos representados en esta Junta Departamental la hemos acordado.

Consideramos que este informe debe darse a conocer a los Ediles, pero mantener reserva, porque es parte de un expediente judicial que se tramita por el Código del Proceso Penal «viejo», por llamarlo de alguna manera, que durante la etapa del presuntario —etapa en la que se encuentra dicho proceso— es de carácter reservado y, por lo tanto, no tenemos que hacer otra cosa, más allá de las disposiciones internas de la Junta Departamental.

Yo me apego a la decisión como al cumplimiento de la ley en cuanto a que la ley nos manda a que debe ser de carácter reservado, pero eso no quiere decir que sea secreto, y hoy, como dice la resolución que va a tomar la Junta Departamental, el tema va a quedar laudado.

Creo que lo más importante es que todos los compañeros Ediles podamos tener conocimiento del informe, puesto que viene a conocimiento de la Junta Departamental y la Junta Departamental somos los treinta y un Ediles, y creo que debemos tender a todo lo que evite las suspicacias y situaciones que puedan dar a pensar cosas que no son.

Por tanto, creemos que el hecho de tener conocimiento del informe, además de ser un derecho de los señores Ediles, por ser parte denunciante en el expediente penal, porque los treinta y un Ediles —como recién manifesté— somos la Junta Departamental, da señales de transparencia y evita dar la sensación de que algo se quiere esconder. Debemos cumplir con las normas de la reserva, pero todo lo que vaya en el sentido al que recién hice mención, va a tener nuestro apoyo.

Me quedo con la parte del acuerdo al que hemos llegado entre todos los sectores, independientemente de las diferencias que hubo dentro de los sectores, lo que considero es bueno y no malo, porque lo que ha habido, como dije antes, son dos posiciones: unos que entendían una cosa y otros que entendían otra.

Tomo algunas palabras manifestadas por el señor Edil Javier Gutiérrez y por la señora Edila Adriana Etchegoimberry en cuanto a que todos en esta Legislatura hemos pretendido, y pretendemos, con nuestro accionar superar la imagen de desprestigio que tiene la Junta Departamental, en el acierto o en el error, en la población, y creo que esta es una oportunidad de ir por ese camino, que nosotros evidentemente compartimos, tratando de superar esa visión, que creemos muchas veces

injusta y, en otras, no tanto.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría, se dará lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

VISTO: que se encuentra en poder de la Junta Departamental el informe de la JUTEP relacionado con un asunto judicial, donde esta institución es la denunciante.

CONSIDERANDO I: que por recomendación del asesor legal que representa a la Junta Departamental, el informe debe tener una prudente reserva.

CONSIDERANDO II: que este Cuerpo interpreta que dicho informe no reviste el carácter de secreto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

1) Levantar el secreto de las actas de la comisión investigadora conformada por Resolución n.º 2316/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014.

2) Autorizar la lectura del informe de la JUTEP a los miembros de esta Corporación en el recinto de la misma.

3) Se encomienda al señor Presidente el manejo administrativo del documento de referencia.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del tema objeto de la convocatoria, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:25).

**Danilo Vassallo
Presidente**

**Mirta Serena
Primera Vicepresidenta**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**